

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL

SUMINISTRO DE ESTACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA MEDICIÓN DE CAUDAL Y CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL EN LA RED DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO

Pamplona, 24 de septiembre de 2025

Con fecha 19 de septiembre de 2025, según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación de referencia, constituyen la Mesa de contratación los miembros que se relacionan a continuación:

- Roberto Ferrández Lasasa, Director de Operación y Mantenimiento
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

Los miembros de la Mesa de contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

En virtud de la cláusula 16 del pliego regulador que rige la presente contratación, y con carácter previo a la valoración de las ofertas se inició a través de la herramienta informática MINERVA, el procedimiento ex ante de análisis de conflicto de interés, obteniendo el siguiente resultado:



Agencia Tributaria
sede.agenciatributaria.gob.es

Fecha y hora: 23-09-2025 12:31:55

Página: 4

Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés

Se ha realizado el análisis de riesgos de las **5** posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

5 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay **0** potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Conforme a lo dispuesto en la citada cláusula se procede a la apertura de las proposiciones comprobando la Declaración de cumplimiento de los requisitos de participación de las empresas que han licitado en el procedimiento:



A08635500

INSTRUMENTACION ANALITICA, S.A.

La Mesa de contratación comprueba que la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a la oferta económica. Así pues, se procede, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones siguientes:

EMPRESAS	CIF	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, S.A.	A08635500	63.112,93 €	100,00	100,00

En vista de la puntuación obtenida, se procede a solicitar la documentación recogida en la cláusula 20 del Pliego Regulador a INSTRUMENTACION ANALITICA, S.A.

La Mesa de contratación examinará la documentación aportada y, en el caso de que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta para la adjudicación del presente procedimiento de licitación al órgano de contratación.

Se emplaza a los miembros de la Mesa a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de esta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Mesa de contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho
Técnica de Administración y Finanzas